

LA CRISIS FINANCIERA DE LA CIUDAD DE VALENCIA EN EL SIGLO XVII

Las repercusiones inmediatas de la expulsión de los moriscos

Maria Socorro Reizábal Garrigosa

“El País Valencià dels Habsburg era un producte a mig acabar en transició entre el món medieval i el modern”.

Casey: El Regne de València al segle XVII. pàg. 290

A principios del siglo XVII, la Ciudad de Valencia vivía, en el aspecto social y en el económico los últimos años de un largo período de aparente prosperidad. Aparente, porque la crisis de la Ciudad es de carácter fundamentalmente estructural, siempre latente, dado el frágil sistema hacendístico e impositivo del que estaba dotada. No poder atender a sus gastos con sus propios recursos, la hipotecaba y la hacía vulnerable. La solución encontrada para financiarse –ya desde el siglo XIV–de recurrir a la deuda pública, es decir los censales, la encerró en un círculo vicioso al cual no encontró alternativas. Como mucho, y en momentos de cierto respiro económico general –siglo XVI, de expansión–, logró mantener la deuda equilibrada, pero no disminuirla de manera ostensible. Otro gran factor que incidía negativamente en la problemática municipal era la caótica administración hacendística. Las conexiones de difícil equilibrio a que se veían sometidas las cuentas de la Ciudad, al estar todos sus fondos en la Taula de Canvis y disponer de ellos el Consell para ir atendiendo a las principales necesidades a medida que se iban presentando¹ –primordialmente, el abastecimiento, pago de las pensiones y la devolución del capital entregado al censo por los ciudadanos,– no podían resistir una acumulación de coyunturas negativas, enmarcadas en una crisis generalizada más amplia, como pudo ser la del siglo XVII.

La crisis estructural de la Ciudad se veía incidida, periódicamente, por circunstancias de múltiples características que la convertían en coyuntural. Superar ese momento coyuntural era labor de la Juradería anual; sin embargo, el ritmo mediterráneo de la crisis del siglo XVII, unido a una serie de circunstancias políticas y económicas, produjeron, especialmente en los años centrales del siglo, “la crisis” valenciana, que, haciéndose evidente a partir de la década de los veinte, no fue, sin embargo, tan profunda como para no permitir a la Ciudad acoplarse a la recuperación, de tipo europeo, que hacia 1680 afectó, de manera positiva, a la periferia de la península.

1. CASEY, J. *El Regne de València al segle XVII*. Barcelona, 1979. pág. 182... “todo lo que esta república padece nace de no tener separación de patrimonio y de tenella toda en montón y gastar sin quenta ni raçon” A.C.A, CA, llig. 679 memorial dels estaments militar i eclesiàstic. 1649.

Las crisis de la Ciudad de Valencia tenían su propia dinámica interna: mala gestión administrativa, corrupción, mentalidad rentista, carácter oligárquico y endogámico de sus gobernantes, una cierta traición de la burguesía...; todo ello, unido a una serie de factores externos, agravaron las circunstancias.

La expulsión de los moriscos ayudó a precipitar la conflictividad de la situación, pero hay que darle a esta indudablemente grave circunstancia, su verdadera dimensión. Otro efecto negativo fue el precario momento por el que pasaba el difícil entendimiento entre oligarquía urbana y monarquía, por el control económico y político de la Ciudad, unidas ambas circunstancias a una importante crisis triguera y a la primera bancarrota de la Taula, incidiendo siempre el medieval recurso al censo que creó una sociedad de rentistas en una gran urbe marítima, donde una burguesía más emprendedora y fiel a sí misma hubiera podido encontrar alternativas más interesantes —industriales y comerciales— que hubieran podido desembocar en una sociedad de tipo capitalista.

Citando al profesor Reglá², podemos decir que “La década de 1605-1615 amb brusques oscil·lacions assenyalava el canvi de conjuntura de la Fase A d’expansió a la Fase B de recessió”. A. Castillo Pintado³ dice al respecto: “Entre una Cataluña que no encaja en el siglo, solicitada a su vez por el mercado de Castilla, respaldada finalmente por la coyuntura general del Mediterráneo, Valencia en los años primeros del siglo XVII, produce la impresión de haber atravesado por una época de su historia hecha de prosperidad. Si la crisis de 1605 parece señalar el punto de ruptura de esta prosperidad la depresión económica, sin embargo ha de tardar aún en producirse y sobre todo ha de producirse con bastante lentitud”.

Valencia es, pues, una ciudad aparentemente próspera, poblada⁴, dado el aumento demográfico del siglo XVI y que tenía en los censales su principal fuente de financiación, rentista y endogámica, la oligarquía urbana controlaba el gobierno de la Ciudad y todos los negocios que la misma generaba desde hacía siglos.

Los problemas estructurales que arrastraba la Ciudad son recogidos por Ernest Belenguier ya para el siglo XV⁵, y matizados y modificados por las diferentes circunstancias generales son básicamente los mismos: abastecimiento, censales y el pulso entre oligarquía y centralismo por el poder.. ¿Era consciente la Ciudad de esos problemas arrastrados siglo tras siglo tras una fachada de aparente prosperidad y buen gobierno?

Como dice Casey:⁶ “Els comptes municipals tendien a anivellarse bellament. Hom admira la calma serena dels funcionaris municipals mentre sumaven les cares del crèdit i el dèbit en el llibre de comptes mentre els creditors trucaven a la porta.”... “Hi ha poca sensació de o de deute, poques evidències certament de cap d’elles en qualsevol llibre de comptes municipal...”

Todo ello ante la pasividad de la gente (ningún disturbio por escasez de pan, aumento de impuestos, etc. llegó a ser alarmante), y la poca efectividad crítica del Consell General⁷. El Consell Secret (Cuatro Jurados por el estamento real, de los cuales salía el Jurat en cap, dos Jurados por el estamento militar, Síndico y Racional)⁸ era el auténtico órgano rector de la

2. REGLÀ CAMPISTOL, J. *Aproximació a la història del País Valencià*, 5 edició, Valencia 1982, pág. 139.

3. CASTILLO, A. *Tráfico Marítimo y Comercio de Importación en Valencia a comienzos del siglo XVII*, Madrid, 1967, pag. 165

4. FERRERO, R. *Organización y Hacienda del Municipio Valenciano durante el reinado de Carlos V*. Valencia 1967 pag. 110

5. BELENGUER FEBRIÀ, E. *València en la crisi del segle XV*, Barcelona, 1976, págs 142-143

6. CASEY, J. *op cit* pág. 181.

7. CASEY, J. *op cit* pág. 199 : “Però al capdevall, aquests mestres artesans resultaren indesitjats d’arriscar llurs vides i propietats en una demostració de força”.

8. CASEY, J. *op cit*. pág. 202 “Uns 90 individus competien a la Ciutat de València pel carrec de jurat, sobre una població d’almenys 10.000 mil famílies i —el que és potser més significatiu— extrets d’una població de ciutadans estimada per un contemporani en 500 persones”.

Ciudad, y sorteaba crisis económicas, políticas y sociales, disfrazando, por el explícito sistema de no mencionarlas, la corrupción y la ineficacias propias del gobierno municipal.

La Ciudad realizaba toda su actividad económica a través de un organismo que le es propio: la Taula de canvis o Banco Municipal⁹, y de una administración hacendística dividida en tres claverías, dos de las cuales están dedicadas al tema del censal: la Clavería dels Censals que pagaba las pensiones, es decir el interés o for que generaba la deuda –estabilizado desde finales del siglo XV en el 6,25%– y la del Quitament, destinada a amortizar dicha deuda. La tercera Clavería, llamada Comuna, recoge todos los demás gastos, y se dobla a partir de 1555, dedicándose la Clavería del Avituallament, esencialmente a ese menester, pero sin dejar de pertenecer a la primera.

La Ciudad debía, por encima de todo, mantener su crédito, ya que en gran parte vivía de la credibilidad que tenía entre sus gentes, dada la necesidad (a veces angustiosa que se percibe en los Manuals) de numerario, numerario que entraba en sus arcas por la constitución de censos, esencialmente. Así, pues, pagar las pensiones y mantener a la Ciudad abastecida eran los problemas básicos de esa oligarquía urbana –nobleza urbana en palabras de Casey– que la gobernaba.

Ningún problema secular de la Ciudad, (pugna oligarquía-monarquía por el gobierno de la misma, abastecimiento, deuda pública esencialmente), se puede deslindar uno de otro, ya que son causa y efecto e inevitablemente entroncar con el funcionamiento de la Taula. El sistema hacendístico es muy simple: ingresos y gastos regulados en los Capítols del Quitament y repartido entre las tres claverías y las dos administraciones. Ningún clavario o administrador disponía de una caja especial. Todas sus operaciones se realizaban por medio de la Taula. Las cantidades a ellos consignadas lo eran por este conducto, con lo que no podían disponer directamente de las mismas, ni organizar una mínima racionalización económica, tarea que, por otro lado, no era de su competencia. Era, pues, en la Taula donde coincidían todos los ingresos de la Ciudad, y en la Taula “entraba” el Clavari del Comú para atender todos los pagos que ordenaban los Jurados.

Ya Henry Lapeyre se refiere a este tema, en su extenso e interesante trabajo sobre la Taula¹⁰, que abarca el reinado de Felipe II, ya que a pesar del buen momento coyuntural, la Ciudad continúa con sus viejos y crónicos problemas “...La estabilidad aparente del importe de las anualidades disimulaba movimientos de fondos considerables, constitución de censos en momentos críticos, préstamos a mercaderes para compra de trigo o ganado, pago de letras de cambio para el saldo de los cereales adquiridos en Sicilia, reembolso de préstamos, venta de los trigos municipales en el almodí, sirviendo estas dos últimas operaciones para reponer la cuenta del Clavari del Quitament en la Taula. Todo este malabarismo financiero no se puede hacer sin utilizar, de tiempo en tiempo, el dinero contante de la Taula, lo que el Rey no quiere ratificar. Pero el municipio declara que no puede ser de otro modo. El dinero de la Taula permite hacer frente a necesidades inmediatas, hasta que la constitución de censos traiga dinero efectivo. En resumidas cuentas, pese a las dificultades de toda clase que la asaltaron, la Ciudad consiguió no incrementar el peso de la deuda, incluso en los últimos años del siglo pudo disminuirla. Desde luego lo hizo, al sacar ampliamente dinero de las reservas de la Taula.”

Nuestros trabajos de investigación se han centrado especialmente en la cuestiones económicas y sociales de la Ciudad de Valencia en el siglo XVII, analizadas a través de los Protocolos del Quitament, que nos han proporcionado una información sistemática y rigurosa sobre los censalistas y los avatares de cada censal¹¹. Información cuantificable que se inserta

9. RUIZ MARTÍN, F. “La banca en España hasta 1782”, *El Banco de España: una historia económica*. Madrid 1970, págs. 11-12.

10. LAPEYRE, H. “La Taula de Cambis (En la vida económica de Valencia a mediados del reinado de Felipe II)”, Valencia, 1982, pág. 98.

11. ARCHIVO MUNICIPAL DE VALENCIA: “Protocolos del Quitament” Signatura R.

en el marco más general, social e institucional que proporcionan los Manuals, que, como ya hemos dicho, no evidenciaban de manera real la crisis de la Ciudad, recogiendo en un panorama cotidiano y rutinario las importantes cuestiones económicas. A pesar de la neutralidad del lenguaje empleado, aflora la caótica administración de la Hacienda Municipal, que es recogida por los mismos autores coetáneos. La información de los *Protocols del Quitament y Manuals de Consell*¹² unida a las *Cartes misives*¹³ –correspondencia de los jurados de la Ciudad– y las *Cartes reals*¹⁴ –correspondencia del rey–, se complementa y resulta francamente interesante el panorama político social y económico de la Ciudad que nos proporciona.

La propia dinámica interna de la Ciudad la abocaba, pues, a la crisis. Es cierto que la mala gestión administrativa, la corrupción, la mentalidad rentista, la traición de la burguesía, eran factores que arrastraba imperturbable desde hacía siglos, que había renunciado a sus incipientes estructuras democráticas de pasados tiempos a cambio de un cierto entente cordiale con el poder central que hace decir a Casey¹⁵: “el País Valencià estava acostumat a suportar les seves guerres com les seves responsabilitats amb la monarquia sense gaire agitació”. La Ciudad encajaba también con calma el entorno vital de antiguo régimen que gobernaba sus vidas desde tiempo inmemorial y que configuraba sus crisis periódicas: crisis de abastecimiento, epidemias, exigencias reales, etc., que acostumbraba a salvar, como ya hemos dicho, con medidas de urgencia, esencialmente constitución de censos, sacar fondos de la Taula sin respetar el orden establecido a la hora de cumplir con los pagos sino atendiendo a lo más inmediato, etc.

Sin embargo, todo este habitual conjunto de circunstancias negativas se precipitó al actuar como catalizador las especiales circunstancias del siglo XVII.

La crisis general de siglo XVII alcanzó primero a Castilla, que si en épocas pasadas consideró más útil tener a una prudente distancia a la corona de Aragón (cuando la balanza económica se inclinó del lado del Atlántico, y un sistema pactista no era visto con buenos ojos) tolerando mala gestión, negligencias y corrupciones, las circunstancias cambiaron sustancialmente la situación.

Entre 1605 y 1625 se dieron en Valencia una serie de factores determinantes que precipitaron a su vez su propia crisis: expulsión de los moriscos en 1609, una gravísima crisis triguera en 1611 - 1612, la bancarrota de la Taula en 1614 (la primera del siglo), el desesperado recurso al censal que endeudó a la Ciudad más todavía, evidentes malversaciones de fondo, el precario momento por el que pasa el difícil entendimiento entre oligarquía urbana y monarquía por el control económico y político de la Ciudad...

“El Regne lleial”, tan celoso de sus prerrogativas y privilegios, tan diligente a la hora de solicitar ayuda, tan elocuente a la hora de exponer sus quejas y “greuges”, había desarrollado una especial habilidad en practicar una halagadora y ceremoniosa resistencia pasiva que exasperaba a virreyes y monarcas, dando largas a súplicas, peticiones y exigencias reales. El rey podía controlar en teoría la figura del racional y, con ello, las cuentas de la Ciudad, pero en muchas ocasiones ese mismo racional era tan corrupto y tan poco diligente a la hora de realizar sus reglamentadísimas funciones, que ese control resultaba poco efectivo.¹⁶

12. A.M.V. “*Manuals de Consells y Establiments*.” Signatura A.

13. A.M.V. “*Cartes Misives*”. Signatura G 3.

14. A.M.V. “*Cartes Reals*”. Signatura H / 3.

15. CASEY, J. *op cit* pág. 117

16. CARRERAS ZACARES, S. “*La Taula de Cambis de Valencia, 1408-1719*”, Valencia 1957. pág. 32. “a fin de que la administración de la Taula fuera modelo y esta institución respondiera a su objeto y a la fama que tenía en todo el Reino y hasta fuera del mismo, lo que ocurría es que muchas veces los encargados de su fiscalización eran morosos en el cumplimiento de sus obligaciones y se dio el caso, por ejemplo, que en 1545 el Racional Baltasar Granulles se encontró con que ningún libro Manual, mayor, va y ve, ni siquiera los borradores habían sido reconocidos y examinados durante veinticinco años, por lo que tuvo que emplear en dicho reconocimiento a varias personas expertas y en 1546 aún faltaban por comprobar 16 libros”. Es decir, en ese periodo de tiempo ningún Racional revisó las cuentas de la Ciudad.

En el agitado y conflictivo panorama del siglo XVII valenciano, cada década parece presentar una o más crisis que la configuran, y estas crisis, lo que representan y lo que desencadenan, se reflejan de una manera fiable en la documentación que recoge la amortización de la deuda municipal.

Como ya hemos dicho, la principal fuente de recaudación de numerario estaba en la constitución de censos. El censo,¹⁷ cargado tempranamente en Valencia –1355–, había gozado de gran estabilidad desde finales del siglo XV, por lo que el interés, a pesar de no ser muy alto, era seguro y constituía, a nuestro modo de ver, el principal atractivo de la inversión, llegando a convertirse en un bien patrimonial con el que se negociaba, se utilizaba como garantía en ventas o préstamos, se incluía en capítulos matrimoniales y testamentos, muchas veces vinculados, que aseguraban el status social. Dada la minuciosidad de los *Protocols del Quitament* que mencionan nombres, fechas, condición social del censalista, pleitos, ventas, herencias, notarios que daban validez a todas las operaciones por las que pasaba cada censo, desde que se cargaba hasta que se amortizaba, pudimos hacer un análisis cuantitativo (y ver así como la variable económica que es la amortización, corrobora la situación financiera de la Ciudad y sus vicisitudes, estabilidad, crisis coyunturales, etc.) y cualitativo, que nos permitió hacer un análisis sociológico de los censalistas valencianos, comprobando como los censales no eran el recurso para asegurarse una modesta renta de los pequeños inversores, sino un negocio más de esa oligarquía urbana dominante, con los que mantener su status social en un marco político conservador y estable, consolidado en gran parte a través de la mujer. El matrimonio en un círculo social restringido, realizado en régimen de separación de bienes, conectaba directamente negocios, censales y cargos municipales, manteniendo sin variaciones la estrecha base social predominantemente oligárquica del siglo XVII¹⁸. Poder político y poder económico estaban íntimamente unidos¹⁹. Esa nobleza urbana oligárquica, rentista y endogámica, había tejido una complicada red de relaciones económicas, cargos institucionales, patrimonios familiares, de manera directa o indirecta fácilmente rastreable a través de la documentación.

Consideramos fiable la información que emana de los *Protocols del Quitament*, porque no son libros de cuentas de la Ciudad, es decir, recogen un contrato entre dos partes, la institución municipal y el censalista, por lo que los datos manejados no pueden ser manipulados, dada la necesidad de la Ciudad de constituir censos, y el hecho de que cada censo debía ser obligatoriamente refrendado por el notario de la Ciudad, quedando el documento acreditativo –llamado carteta–, en poder del censalista. Otra cosa sería la manera como el censalista recuperaría su dinero, si en moneda contante o en albaranes de la Taula, que en momentos de crisis serían muy difíciles de canjear.

Para nuestro trabajo de tesis doctoral, hemos estudiado la amortización llevada a cabo por la Ciudad entre 1600 y 1650. A lo largo de los años, esta amortización resulta muy desigual, lo que confirma la idea de que son las disponibilidades monetarias de la Ciudad las que la configuran.

17. GARCÍA SANZ, A. "El Censo" *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, XXXVII, 1961, págs. 281-310. "Queda hecho en las líneas que preceden una síntesis del panorama crediticio valenciano desde el siglo XIII hasta el siglo XVIII basada fundamentalmente en los textos de los *Furs i Privilegis*, en la que parecen vincularse los momentos decisivos de su historia: la gran baja del tipo de interés en la primera mitad del siglo XIV, origen del censo, la licitud de éste desde el punto de vista canónico, el nuevo encarecimiento a últimos de la misma centuria, la depresión del siglo XV, y su final estabilización en el XVI, que termina con su hundimiento en los siglos XVII y XVIII".

18. CASEY, J. *op. cit.* pág. 93. "...En aquesta societat certament oligàrquica -157 senyors laics, potser 500 nobles sense feus i uns altres mil ciutadans que concentraven en ells el poder econòmic i polític...".

19. FERRERO, R. *op. cit.* pp 57 y ss. "Por último señalar que la Ciudad estaba dominada por un grupo oligárquico que ostentaba el poder municipal y que a su vez eran los principales tenedores de censales. Las mismas personas se suceden en todos los cargos municipales, de tal manera que son siempre los mismos individuos los que ocupan los puestos públicos, lo que viene a confirmar como el poder político y el poder económico estaban íntimamente unidos."

La década de 1600 a 1610 se caracteriza por un frágil equilibrio financiero. En este tiempo, la amortización cumple con todas las normas establecidas, y se realiza a buen ritmo, eso sí en relación inversamente proporcional al abastecimiento, dado que el numerario salía todo del mismo sitio y que ningún capítulo tenía cantidad alguna asignada de manera definida. Así, los años en que es preciso destinar grandes partidas para el avituallamiento de la Ciudad, la amortización desciende proporcionalmente.²⁰ Las condiciones en que se cargaban los censales eran beneficiosas para la Ciudad, que gozaba de los seis primeros meses francos de interés, tenía la facultad de amortizar el censal a su voluntad, aunque se debía respetar el orden o boxart establecido para amortizar, que era de unos cinco años, y el documento público de la constitución del censo era abonado por el censalista. Al pagar con puntualidad las pensiones, no le fue difícil en estos años conseguir numerario para sus múltiples necesidades entre sus ciudadanos. Toda esa normalidad y relativa calma se acaba con la expulsión de los moriscos, que fue un factor exógeno que precipitó crisis propias y ajenas.

Indiscutiblemente, la expulsión de los moriscos influyó más en los censos privados, pero en una economía de antiguo régimen, como era la del siglo XVII, ningún factor se puede deslindar de los demás, y las consecuencias acabaron por afectar a todas las clases sociales tanto y tanto al medio rural como al urbano, aunque éste en menor medida, ya que no sufrió directamente las consecuencias de la larga despoblación, aunque sí el colapso económico.

La expulsión de los moriscos está ya suficientemente y magníficamente explicada por autores tan prestigiosos como Reglá, Casey, Halperin Dongui, etc. El insoluble problema religioso, un cierto rencor popular contra los vencedores de las Germanías, señores de moriscos que tenían en ellos mano de obra barata para sus tierras de aristocracia latifundista, y que en base a su productividad podían emitir censos, la amenaza turca, el temor a un debilitamiento de la unidad por tener al enemigo en casa, problemas políticos y económicos ajenos a la Corona de Aragón, principal perjudicada. Las consecuencias, asimismo son sabidas, y todas las capas sociales acusarían el golpe del gran desastre demográfico y económico.

Nobleza sin vasallos que cultivar sus campos, provocaron que burgueses y comunidades eclesiásticas no recobrasen sus censos o sus préstamos hipotecarios, municipios que a su vez no recibieron los impuestos, por no hablar de la moneda falsa que los moriscos dejaron en circulación, con la consiguiente inflación posterior por la abundancia de acuñaciones...

En un primer momento, los más perjudicados parecieron ser los miembros del estamento nobiliario, propietarios de las tierras abandonadas por los moriscos, que perdieron tierras y haciendas, basadas en el trabajo de sus vasallos en base al cual se habían cargado de censos. Muchos vendieron sus posesiones, que fueron adquiridas en muchos casos por esa oligarquía urbana mercantil y de oficio –podemos citar a dos importantes familias de mercaderes que se convirtieron en nobles: los Juliá, que compraron la Baronía de Benidoleig en 1635 al duque de Béjar, que administraba la herencia de su mujer “de los deudos de Mandas y Terranova”, que a su vez la heredaron de D^a María Folch de Cardona, que era su propietaria en la época de la expulsión, y que tenía treinta y cuatro acreedores en el momento de la transacción, y los hermanos Constantín y Francisco Sernésio, importantísimos mercaderes de origen genovés que se convirtieron en señores de Parcent–. Pero los tomadores de censos eran también esa clase urbana que enredada en su propia negligencia y

20. A. M. V. *Manuals de Consells*. Signatura A-137. En el año 1610-1611, el porcentaje dedicado al abastecimiento del total cargado a censal es del 96,87%.

corrupción, sufrió, además, directamente las consecuencias de la moneda falsa y de la bancarrota de la Taula.

El rey redujo los réditos de los censos --las pensiones-- principalmente en su beneficio, concedió los bienes de los expulsados a las respectivas jurisdicciones, otorgó numerosas indemnizaciones en numerario, en un primer momento la bancarrota nobiliaria fue sonada: duque de Gandía, marqués de Guadalest, duque de Segorbe, duque de Cardona... Milá de Aragón, Escrivá de Romaní, Vilarrasa, Mercader, Sanoguera., y un largo etc. todas estas medidas, más el hecho de que se negaron a pagar sus deudas, ocasionó que finalmente acabaran menos perjudicados que las otras clases sociales, produciéndose la típica bipolarización propia del Barroco.

Desde el mismo momento de la expulsión, las consecuencias económicas y financieras, (que la Ciudad pareció obviar en un primer momento de optimismo) no se hicieron esperar.²¹

Los moriscos dejaron tras de sí una gran falta de numerario y una larga estela de moneda falsa que provocaron una agobiante necesidad, por parte de la Ciudad, de cargar censales al precio que fuera y, además, por ese procedimiento recoger plata para las innumerables acuñaciones que autorizó el Rey. La década de 1610 a 1620 conoce, además, y como consecuencia de todas estas circunstancias, más la fortísima crisis triguera de 1611-1612, la primera bancarrota de la Taula.

Tanto por parte del Monarca como por parte de la Ciudad, se trató de poner en marcha una serie de medidas teóricas --que afectaban lógicamente a la capacidad financiera de la Ciudad, es decir, los censales y la capacidad recaudatoria--, cuya aplicación práctica no dió ni a corto ni a medio plazo los resultados apetecidos. Dado el general estado de crisis, las medidas más eficaces fueron las puntuales, las tomadas para resolver problemas inmediatos, un alivio momentáneo, pero que no resolvieron la situación.

La primera y fundamental consecuencia negativa fue la falta de numerario, estrechamente unida a la cantidad de moneda falsa esparcida por todo el reino. Las peticiones para acuñar moneda fueron inminentes.

La primera petición para acuñar moneda de plata no se hizo esperar. La realizaron los Jurados al Monarca, el 29 de Noviembre de 1609, pidiendo "barres de argent en suma de 400.000 ducats pera batre argent"²².

El 10 de Junio de 1610 recaban permiso para batir 100.000 libras de "menuts", cada pieza por valor de 18 "diners". Abundando en el tema, el 5 de Agosto de 1610 solicitan "la extraccio franca del Regne de Castella de trescentes mil ducats en argent" y licencia de "batre cent milia lliures de moneda de argent en reals de a dihuit y nou diners ab la baixa supplicada per part de dita ciutat fentli gracia y merce dels drets del dit batiment pertanyents a son Real Patrimoni"²³.

El 8 de Octubre, nueva petición para batir cien mil libras más. Mientras, el 9 de Noviembre del mismo año comunican al Rey que la Ciudad tiene 250.000 libras de "moneda antigua de velló"²⁴.

El 4 de Enero de 1611, los Jurados dan las gracias al Monarca por la nueva licencia para batir moneda. Un total de 200.000 libras de menut y 100.000 libras en plata²⁵.

21. A. M. V. *Cartes Misives*. Signatura G 3 - 58 - "...acudirem al Marques y li significarem que aquesta Ciutat estava promptissima y molt aparellada per a obeir en tot y per tot puntualissimament als reals manaments continguts en la dita Real lletra..."

22. A. M. V. *Cartes Misives*. Signatura G 3 - 58-

23. A. M. V. *ibídem*.

24. A. M. V. *ibídem*.

25. A. M. V. *ibídem*.

El 14 de Noviembre de 1611, la Ciudad envía un memorial, raonando la necesidad del tercer batiment de moneda de velló, que la Ciudad considera imprescindible y el Consell d'Aragó ha desaconsejado a su Magestad²⁶.

El 24 de Enero de 1612, dan las gracias al Rey por la concesión de la licencia del nou batiment de moneda de velló²⁷.

El 25 de Junio de 1613, solicitan nuevamente para la Ciudad “concedirli licencia per apoderatre tresentes Millia lliures en reals dihuitens de tres y sis sous llevant a raho de dos diners per cada real dihuite sens alterar la lliga de argent conforme al altre batiment fent merce y gracia la Ciutat dels emuluments y profits del dret del sagell”²⁸.

Las acuñaciones debido a la falta de numerario se sucedían de anera tan arriesgada que no es difícil comprender que crearon una situación inflacionista²⁹.

Fue necesario, además, encontrar urgentemente plata para las autorizadas acuñaciones.

El 25 de Junio de 1610, necesita con urgencia cargar cien mil libras a censal por la “necesitat precisa de argent així per al nou batiment del velló com per a pagar preus de forments y altres vitualles”. La Ciudad se ve obligada ya a dar toda clase de facilidades. Esas cien mil libras se cargarán “sense el mig any franch, pagant la Ciutat la carteta y ab retardació de huyt anys de boxart a les persones que portaren argent de pes y argent de menut” ...³⁰

Los Jurados se ven obligados, tan sólo dos meses después, el 12 de agosto de 1610, a solicitar el cargamiento de cien mil libras más: “Cent mil lliures a censal pagant la Ciutat la carteta, huyt anys de retardació del boxart y sens lo mig any franch de intereses, de totes les persones que porten dos parts de argent moneda u obrat y l'altre part en albarans de Valencia o partida de taula”³¹.

Es evidente la necesidad que tiene la Ciudad para conseguir dinero, no sólo para el avituallamiento, sino también plata para las nuevas acuñaciones. Las facilidades a los censalistas son evidentes³². Los sucesivos Consells (por norma general eran mensuales) recogen numerosas declaraciones sobre el estado en que se hallan la Ciudad y la Taula. El 26 de octubre de 1610³³, aparte de un nuevo “carregament de cent milia lliures per estar la Taula molt exhausta”, se recoge así mismo “el imposar sisses per estar la Ciutat molt carregada de censals y no haberse arrendat les sisses”.

El 5 de Noviembre de 1610³⁴ se celebró un Consell General que autorizó aparte de cargar 300.000 libras a censal, a recurrir al préstamo personal, por parte de la Taula, a particulares, modalidad a la que era poco aficionado el Banco Municipal, pero la escasez de numerario y la necesidad de recaudar toda la plata posible para las nuevas acuñaciones obligan a tomar una serie de medidas en todos los aspectos económicos no precisamente beneficiosas para la Ciudad... “Item presten son assentiment y consentiment per ques puguen prestar a diverses persones per la Taula de Valencia fins en cinquanta milia lliures per a restituir aquelles dins lo temps que pareixera als Senyors Jurats, Racional y Sindich o a la major part de aquells ab que no pase de sis mesos los quals haren de restituir en moneda de argent”.

26. A. M. V. *ibídem*.

27. A. M. V. *ibídem*.

28. A. M. V. *ibídem*.

29. REGIÀ CAMPISTOL, J. *op cit* págs. 135-136.

30. A. M. V. *Manuels de Consells*. Signatura A 137.

31. A. M. V. *ibídem*.

32. A. M. V. *ibídem*.

33. A. M. V. *ibídem*.

34. A. M. V. *ibídem*.

El 6 de Noviembre de 1610³⁵, la Ciudad se ve obligada además a tomar una decisión drástica, que entra dentro de sus atribuciones, pero a la que sólo se recurre en tiempos de crisis: detener la amortización por el período de un año. “Item presten son assentiment y consentiment pera que cesse lo boxart dins tant altre sia provehit per los Senyors Jurats per al qual effecte y ha absolutio del senyor official”. Cuando el sábado, 25 de Noviembre de 1611³⁶, vuelven a autorizar la amortización, autorizan además dedicar a la misma 200.000 libras: “Item usant del poder del Consell General celebrat a VI de XI del any MDCX de que tot tems que paregues als Senyors Jurats que correge lo boxart provehexen que per ara se quiten dos centes milia lliures”.

Todos los aspectos sociales y económicos de la vida de la Ciudad estaban rigurosamente reglamentados precisamente en los Capitols del Quitament, solemnemente jurados por todos al principio de cada juradería. Sistemáticamente, sus gobernantes los adaptaban a las necesidades del momento; tan precario –y, por otro lado, estable– estado de cosas no podía aguantar el panorama permanente de crisis que vivía la Ciudad desde la expulsión de los moriscos: se ven alterados todos los componentes económicos: amortización, cargamento, sisas e impuestos, avituallamiento, etc.

La política municipal era poco racional en todos los aspectos: en medio de las crisis, el almodi tan pronto estaba lleno a rebosar como angustiosamente vacío, debido en gran parte a la estrategia municipal del “forment assegurat”, para controlar los precios del mercado libre y que era ruinosa para la Ciudad.³⁷ Cuando la “collita del regne” es “molt curta”, como sucedió con la de 1611-1612, los Jurats empiezan las compras y los préstamos a los mercaderes de manera un tanto indiscriminada muchas veces. Las grandes cantidades cargadas a censal son en, su mayoría, para este menester. En estos años, precisamente, la Ciudad tuvo un mal Síndico en Sicilia, Pere Miravet, que estafó a la Ciudad, llenándola además de “forment ruin”, que tuvo que pagar y no pudo vender³⁸.

No sólo el avituallamiento de trigo es problemático, también en el capítulo del abastecimiento de las carnes deben los jurados hacer concesiones. El Consell General del 21 de marzo de 1611 aprueba una proposición “per quant la present ciutat va molt curta y alcanzada y no pot haver moneda de argent”, que le hacen los Jurats, Racional y Sindich para recoger “les cinquanta mil lliures en monedes de argent per el avituallament de les carns”. También, en este caso, la Ciudad se ve obligada a conceder grandes ventajas “a les persones que donaren a la ciutat diners comptants ultra de ferli entrada del que portaven li puxen prestar per la Taula altre tant de diner dels que ells hauran donat y temps de un any sens interesos donant fiances y si pasas del any hajen de pagar interesos pus tant hajen restituhit dit prestach y que sia fins en suma de cinquanta milia lliures”... “del benefici que te la Ciutat del batiment del argent per privilegi de sa magestat a les persones que portaren monedes de argent puga donar interés a raho de sis lliures tretze sous y quatre diners, fins a la suma de cinquanta milia lliures”³⁹.

El 20 de mayo de 1611, el Consell Secret realiza una reunión un tanto especial “Elets per a tratar dels expedients per al redreç y desempeño de la Ciutat” Tots los Senyors Jurats,

35. A. M. V. *ibídem*.

36. A. M. V. *Manuale de Consells*. Signatura A 138.

37. LAPEYRE, H. *op cit* pag. 168. “Lo más curioso del caso es que la Ciudad perdía dinero incluso cuando estaba bien abastecida”.

38. A. M. V. *Cartes Misives* G 3 - 58 - Los Jurados de la Ciudad escriben en repetidas ocasiones al Síndico de la misma en Sicilia, ya que su labor no resulta del agrado de la Ciudad. El 18-IX-1610- le escriben acerca del “forment rohin y pastat” que ha enviado, ordenándole deshacer el trato, ya que los expertos han determinado que el grano no coincide con lo que dicen las pólizas de embarque. Vuelven a insistir el 26-III-1611-, ya que no contestó a la carta de Septiembre, con lo cual la Ciudad tiene almacenados 3.000 cafisos de “forment rohin” que ni los particulares ni los pueblos quieren aceptar. Finalmente, el 7-IV-1611 la Ciudad pone pleito ante la Real Audiencia contra el Síndico Pedro Miravet y “son factor y agent”.

39. A. M. V. *Manuale de Consells*. Signatura A 138.

Rational y Miquel Hieroni Pavesi ciudatá Sindich de la Ciutat de Valencia ajustats en la Sala Daurada elegexen y nomenen en elets a Scipio Roca generos, Vicent Benet Vanacloig ciudatá, Pere Gostans de Soler, Jaume Roca ciudatá, Rational y Sindich de la present Ciutat ad referendum tantum.⁴⁰ Se suceden reuniones, consultas, cartas, memorándums, por parte de todos los estamentos, del rey, en un intento de sacar a la Ciudad del marasmo económico en el que estaba sumergida. En tal sentido debe interpretarse el intento de drástica reducción de gastos, salarios y oficios recogidos en una carta real enviada desde Aranjuez, el 20 de mayo de 1612⁴¹.

Los Jurados de todas y cada juradería eran conscientes de las críticas que su gestión suscitaba en los virreyes y en la Real Audiencia; tal vez por eso eran tan sumamente susceptibles en cuestiones protocolarias y tenían en Madrid una serie de corresponsales a los que escribir para que intercedieran en su favor ante el Monarca y el Consejo de Aragón y así contrarrestar los informes del representante real.

En marzo de 1612, la Ciudad envía al Rey⁴², elaborado por una comisión al mando del ayudante del Racional Gerony Bayarri, su propio memorial para “la reparacio de dits danys y treballs y reparacio de la Ciutat”. Dicho memorial no concidía en todo con el elaborado por el Regente y la Junta de la Cancillería, reuniones a las que acudieron representantes de la Ciudad (Pere Gostans de Soler, cavaller, Diego de Salinas, ciudatá, y el citado Bayarri). Las discrepancias –siempre latentes–, entre los representantes de la Ciudad y los representantes del poder real, era una preocupación más a añadir, en un momento en que los habitantes empezaban a acusar a sus gobernantes de corrupción y mala gestión, ya que las medidas tomadas tanto por los Jurados como por el Monarca, no fueron precisamente populares en tan críticos momentos⁴³. En estos años, y en varias ocasiones, el Consell General no quiso dar, como era preceptivo al comienzo de cada Juradería, el indispensable “poder per avituallar”, gesto simbólico, ya que todos eran conscientes de que, a petición del Consell Secret, el Rey lo autorizaría⁴⁴. Tampoco fue del agrado de la Ciudad la reducción de las pensiones de sus censales, ante el fundado temor de no hallar donde colocarlos, al perder parte de su interés, recogiendo las quejas además de los que viven de renta “nobles, conventos, viudas, y gent principal, sustento de las obras pías de la Ciudad”. Pese a ello, el primer censal a “for reduit” se amortizó el 1 de Diciembre de 1615⁴⁵.

Indudablemente, el siglo XVII es el período más agitado de la vida de la Taula, ya que la Ciudad cada vez era menos capaz de cumplir sus compromisos. Pese a la multiplicidad de soluciones arbitradas, las crisis de todo tipo que la fueron alcanzando condujeron inexorablemente a la primera bancarrota en 1614, levantándose una Nova Taula, que duró hasta su extinción, en 1634.

40. A. M. V. *ibídem*.

41. Carta Real sobre “lo tocant al reparo de les danys de la Ciutat de Valencia y reformatio y reduccio dels salaris dels oficials de aquella.” En carta real dada en Madrid el XXII - III - 1607 el Rey había autorizado “aumento de las cien libras por cada uno de vosotros”, a los jurados de la Ciudad.- (C.R. - H 3/8)

42. A. M. V. *Cartes Misives* G 3 -58 -

43. CASEY, J. *op. cit.* pág. 197 “Inevitablement la qüestió financera es mescla amb la forma amb la qual els jurats aconseguiren el proveïment de pa per al graner municipal, ja que aquesta era la partida més gran de tot el pressupost. El Consell de Valencia atacà agrament el 1614 els nou personatges privilegiats que s'havien assegurat els drets exclusius de la venda en el graner... Com a acció contra la corrupció en la gestió del proveïment de pa, el consell refusà de concedir als jurats el dret usual de comprar blat al preu i en els termes que aquests fixarien, i demanà la presència de llurs representants en l'elaboració dels contractes. Amplià la seva ofensiva amb un atac a l'ociositat i incompetència de l'oligarquia en conjunt.

44. A. M. V. *Cartes Misives*. G 3 -58 -En momentos de tensión entre la ciudad y sus gobernantes, no es difícil encontrar en la correspondencia entre los Jurados y el Rey, las peticiones de unos y el consentimiento del otro otorgando el imprescindible “poder per avituallar”, que el Consell General les ha negado. Así ocurre el 9 de abril de 1611.

45. A. M. V. *Protocolos del Quitament*. Signatura R 56. “...qui empti fuerunt at rationem quindecim mille pro millenario reduxi ad 500 solidos annua prestationi computando ad forum per rationem viginte pro unno juxta precomanda per dominos juratos...”

A pesar de todas las dificultades y vicisitudes por las que pasaba, la Ciudad continuaba con sus conocidos y viejos hábitos de mala gestión. Tanto los miembros del Consell Secret como el Consell General estaban en su cargo un año (aunque los primeros podían estar toda una década ocupando oficios de la Ciudad), ni la gestión de los primeros podía variar el estado de las cosas, ni los segundos tenían capacidad suficiente para intentar un control eficaz.

Las décadas de 1620-1630 y 1630-1640, están marcadas por la visita regia. Era tan deplorable el estado de las finanzas municipales, tal el marasmo económico, que, pese a súplicas y resistencias (los Jurados lo intentaron todo: apelar a los gastos que ocasionaría, enviar embajadas, apelar al Contrafur...), Felipe IV la ordenó en 1623, prolongándose hasta 1634 y dando como resultado la segunda suspensión de pagos de la Taula. Su extinción fue lenta y laboriosa, tanto es así que durante un tiempo coexistieron la Nova Taula y la Novísima, que se erigió finalmente, en 1649. Los visitantes que se sucedieron en esos diez años coincidieron en considerar, como una de las graves causas de la situación económica de la Taula, el fraude y la negligencia de los oficiales. Negligencia que no sólo hacía referencia a la malversación de fondos sino, también, a su despreocupación por cobrar las deudas de mercaderes, hombres de negocios o particulares, o por no llevar puntualmente los libros. La circulación de moneda falsa y la falsificación de albaranes fue otra de las causas mencionadas. El rey trató de racionalizar la gestión del Banco Municipal, ordenando la separación de los fondos que se encontraran en él. La medida resultaba tardía⁴⁶.

Son las décadas más negras de la Ciudad, en el aspecto económico⁴⁷. Sin embargo, en la década de 1640-1650 existe una circunstancia política nueva que hace que la relación con la monarquía sea menos problemática para la Ciudad: la guerra de Cataluña.

La monarquía necesita, de manera apremiante, hombres armados y dinero. Las cartas a los “magníficos, amados y fieles míos” están llenas de impacientes demandas en tal sentido. Sus fieles vasallos respondían con la calma habitual, alargando las respuestas, logrando con este procedimiento, unido a las innumerables quejas sobre la imposibilidad por otro lado, auténtica— de atender a las peticiones reales como sería su deseo, rebajar la cuantía de “préstechs” y soldados.⁴⁸

Navarra, Flandes, Portugal, Francia, Cataluña...la monarquía española luchaba a la desesperada por mantener ese imperio que agonizaba. Su necesidad de dinero para tales empresas era acuciante. Castilla y las Indias no eran suficientes, ya, para ese cometido, si además había que luchar con una serie de imponderables. El 30 de enero de 1639 el rey dirige a los Jurados, desde Aranjuez, la siguiente carta⁴⁹.

“Magníficos, amados y fieles míos:

El accidente de la invernada de los galeones ha imposibilitado la paga de un millón quinientos mil ducados de plata que estaban consignados a hombres de negocios en fin de septiembre pasado, dependiendo de esto la provisión de los exercitos de España, Italia y Flandes.

La noticia desto ha obligado a estos reynos de Castilla a servirme en seiscientos mil ducados de plata por vía de empréstito y es forçoso que para lo que falta me valga de todos

46. A. M. V. *Cartes Reals*. Signatura H 3 -11 -Carta dada en Madrid a XX de março MDCXXXVIII—...“Que se haga separación de los patrimonios de la Ciudad de manera que no entren todas sus rentas en una bolsa común sino que cada uno de los clavaríos y administradores tenga su caja...”

47. CASEY, J. *op cit* pág. 197 “La primera bancarrota de la Taula (1614) i la tercera (1649) marquen els límits d’un període crític...”

48. A. M. V. *Cartes Reals*. Signatura H 3 -10 - Las cartas del Rey en este sentido son constantes como por ejemplo la dada en Madrid a ocho de julio MDCXXXIX. “...en respuesta de la que se os escribio a los 22 del mismo cerca del empréstito que se os ha pedido de las setenta mil libras y visto lo que referís en orden a la falta de dinero...”

49. A. M. V. *Cartes Reals*. Signatura H 3 -10 -.

los demás y particularmente de los dessa Corona y de la parte que se ha juzgado podria prestar esse Reyno.

Y que de mas de asegurar bajo mi fe y palabra Real el cumplimiento y satisfacción de lo que emprestaredes que ha de ser en tres pagas en fin de este mes de enero, febrero y março siguientes se pagarán intereses a razón de ocho por ciento y asegurarán el principal e interés para la venida de los primeros galeones hombres de negocios desta corte.”

La crisis de la Ciudad de Valencia en pleno apogeo, acentuada además por las exigencias reales, quedaba diluida en el marco de la crisis de la Monarquía española y de la crisis secular. De la primera, fue distanciándose con cierta habilidad que el propio instinto de supervivencia parecía aconsejar, y que le permitió iniciar su propia recuperación económica (como el resto de la periferia del País y ligada al descubrimiento de las minas del Brasil), mientras la Corona de Castilla fue incapaz de superar sus gravísimos problemas: continuas inflaciones y depreciaciones de su moneda que la Corona de Aragón no padeció, mayor incidencia de las condiciones adversas de tipo natural, etc. Esta recuperación se debió, en parte, a una serie de coyunturas positivas: la guerra de Cataluña reactivó el comercio marítimo valenciano, la estabilidad de precios y salarios estudiada por Hamilton y propios de una época de crisis, circunstancias que marcaron la diferencia.

Cargar los, por tanto tiempo, estables censos de la Ciudad de Valencia era privilegio de los naturales del Reino —excepto los eclesiásticos, que necesitaban una autorización especial—; debido a esta estabilidad centenaria resultaban atractivos y la Ciudad se permitía reglamentar severamente tanto la constitución como la amortización de los mismos, con todas las ventajas a su favor.

La crisis le obligó a renunciar a esas ventajas y las dificultades en llevar a cabo la amortización, dado su escaso numerario, hizo que esta última acabara resultando en gran parte un negocio entre particulares.

Efectivamente, si al cargar censales la Ciudad imponía un plazo de cinco años para su devolución y no admitía que se rechazase la misma (excepto en el caso de los censales vinculados, que eran numerosísimos), hacía pagar al censalista el documento notarial y se concedía seis meses antes de empezar a pagar los intereses, las circunstancias, en época de crisis, hicieron que la Ciudad ofreciera facilidades a los censalistas, tales como retardar el plazo de la devolución del capital, para prolongar el interés, pago de la carteta y de los intereses desde el primer día. Debido, además, a la devaluación del for o pensión, que pasó del 6'25% al 5%, cada vez resultaba más problemático encontrar personas interesadas en cargar censales cuya garantía era una Ciudad en bancarota.

Al mismo tiempo, la Ciudad no estaba en condiciones de devolver el capital entregado de la manera regular que debía, bastante tenía con la inmensa carga del pago de las pensiones, por lo que acabó por permitir que fueran los propios ciudadanos los que lo fueran haciendo. En vez de ser el Clavari del Quitament el que quitaba los censales por turno y con el dinero del que podía disponer su Clavería, la operación la llevaba a cabo el Clavari del Comú que, con un sistema llamado “quitament per vía de carregament”, tomaba el dinero de una persona y lo entregaba al poseedor del censal que se debía amortizar, cargando un nuevo censal a nombre de esa persona, muchas veces buscada por el mismo censalista. El atractivo de la operación es que la persona dispuesta a entregar el dinero para redimir el censo se ahorra un porcentaje autorizado por la misma Ciudad, que empezó con un 4'5%, y en la década de los cuarenta llegó a ser del 20%⁵⁰.

50. A. M. V. *Protocols del Quitament*. Signatura R 83. Censal quitado el 28-V-1628, ...“ y lo que se acostuma de perdre en cas de venda y quitament y nou carregament en los censals de Valencia que es a quatre y mig per cent en la era de ara...”

Es en gran parte por esta circunstancia que el inicialmente vetado estamento eclesiástico como poseedor de censales, acaba teniendo en sus manos, a finales de siglo, gran parte de los mismos. La religiosidad de la época hizo de sus miembros e instituciones regulares y seculares sujetos prósperos.

La reglamentada y estable mecánica del quitament se quiebra al quebrarse así mismo el frágil equilibrio financiero, en 1610. Las normas que permitían sistematizar la información cuantitativa en los primeros diez años del siglo, son después imposibles de aplicar. Las coyunturas financieras permitían o, podemos decir mejor, obligaban a los Jurados a modificar las normas recogidas en los Capítols para adaptarlas a las circunstancias.

Sólo entre 1600 y 1625 la Ciudad amortizó a sus censalistas 6.193 censales, por un valor total de 81.946.277 sous. Las cifras hablan por sí mismas de la importancia de esta variable económica en el panorama de la Ciudad.

Una amortización fuera de normas, que la Ciudad adopta en momentos de crisis, no resulta beneficiosa para la misma, que en estas décadas ve también tambalearse sus dos grandes objetivos: el abastecimiento y el pago de las pensiones. El rey autoriza las medidas que los Jurados arbitran para mantener, aunque sea de manera precaria, la vida ciudadana. La alianza entre oligarquía-monarquía volvía a funcionar.⁵¹

En los períodos de crisis, el Clavari del Quitament ejerce sus funciones según las necesidades de las otras Claverías. En estas precarias circunstancias, poco queda para la suya. La medida autorizada (contemplada en los Capítols que regulan tal actividad), de quitar censales a base de cargar otros y que sea el Clavari del Comú el encargado de tales operaciones, altera el panorama censalista.

Ya hemos dicho que la información que ofrecían los Protocols del Quitament era exhaustiva recogiendo nombres, categoría social, pleitos y circunstancias familiares, incluso testamentos y cartas nupciales; con todo ello, pudimos intentar una clasificación, cuyos criterios tuvieran una cierta homogeneidad y claridad expositiva, unificando características económicas y status social, analizándolos de mayor a menor importancia en función del capital amortizado. La nobleza y los grupos paranobiliarios ocupan el primero lugar, seguidos por las mujeres, el capital eclesiástico, esencialmente por el número de censales de los conventos femeninos cargados con las dotes de sus miembros, y la burguesía de oficio, les siguen la burguesía mercantil y los gremios, y, finalmente, las administraciones de la propia ciudad (que cargaba a censal sus responsabilidades asistenciales), médicos, maestros y estudiantes y labradores.

De este análisis sociológico llevado a cabo a través de la amortización, se desprende que, en un marco político conservador, la estructura social del siglo XVII permanece estable, con dos grupos sociales en claro ascenso, la nobleza y los grupos paranobiliarios —en los que, de generosos y cavallers, hemos incluido a los ciutadans—, y los miembros de la profesión jurídica, como notaris, advocats, doctors en casqun dret, o doctores del Real Consell, que, además, iban concentrando en sus manos grandes propiedades territoriales, especialmente después de la expulsión de los moriscos, y se consolidaban asimismo como clase rentista, factor que desbarató, por largo tiempo, cualquier intento de modernización social y económica, ahogando, bajo formas feudales y seguras, las posibilidades mismas de su propia clase.

Al mismo tiempo, la nobleza urbana consolidaba su posición, a través de la mujer. El matrimonio, en un círculo social restringido, conectaba directamente negocios, censales y cargos municipales, y mantenía sin variaciones la estrecha base social, predominantemente oligárquica del siglo XVII. El protagonismo económico de la mujer, constatado en

51. CASEY, J. *op cit* pág. 195. "El govern municipal valencià sota els Habsburg descarsà en una delicada interdependència entre el rei i l'oligarquia; cap dels dos costats no era enterament lliure de fer el que volia".

datos cuantificables, ha sido una interesante conclusión. Evidentemente, esta mujer pertenecía mayoritariamente a la clase dominante, con lo que si la computamos como censalista con los dos grupos sociales antes mencionados, parece manifiesto en manos de quien estaba la deuda pública de la Ciudad; al mismo tiempo se despeja la idea de que los censales eran el recurso de la pequeña burguesía, especialmente al comprobar, como antes, que las viudas o las doncellas, las mayores censalistas, son las mujeres casadas, que disponen de su patrimonio con la sanción jurídica que les proporcionan los Furs, al celebrar general y mayoritariamente el matrimonio en régimen de separación de bienes⁵². Su influencia social debía de ser indirecta, en base precisamente a su capacidad económica, de la que la sociedad no podía prescindir, dada su importancia.

La composición social de los censalistas se modifica. La Ciudad carga ya pocos censales para sus obligaciones asistenciales, los inversores modestos se reducen: gremios, oficios, labradores. Las clases medias ciudadanas van desapareciendo del panorama censalista, a medida que la crisis se profundiza. Cuando la Ciudad se vió obligada a utilizar, para la amortización, la vía extraordinaria del quitament per carregament, el estamento religioso, cuyo capital estaba al principio de siglo, especialmente el secular, empleado mayoritariamente en censos privados, adquirió una gran importancia como poseedor de censales públicos. Beneficio que en las buenas épocas les estaba vetado.

La amortización es fiel reflejo de la situación de crisis y de la sociedad que esta generó. La sociedad se polariza: una minoría lo tiene prácticamente todo, frente a una gran minoría cada vez más pobre y desprotegida. Y una religiosidad barroca convierte al Estamento eclesiástico en una gran fuerza económica e improductiva.

Poco a poco tanto, la Ciudad como los censalistas, su principal recurso financiero, iban siendo alcanzados por la crisis secular, que, como hemos visto, se puso de manifiesto también en la amortización, que progresivamente, a partir del frágil equilibrio que mantenía y que rompió la expulsión de los moriscos, se ve reducida considerablemente, acusando las repercusiones de los acontecimientos económicos y políticos configuradores de la recesión. Sin embargo, el País Valenciano no perdió, a finales del siglo XVII, la oportunidad de recuperación que se dió a finales de siglo en las regiones periféricas, aunque para ello la mentalidad rentista y el recurso al censo hubieron de ser superados, precisamente, por esas nuevas alternativas durante tanto tiempo despreciadas.

52. BELDA SOLER, M^a A. "El Régimen matrimonial de bienes en los Furs de Valencia". Valencia, 1968, pág. 38. Fur VIII, 3,5: "Puxen fer lurs voluntats sense consentiment de lurs marits".